

## APORTACIONES DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID AL DOCUMENTO NUEVA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2017-2021

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid es una Corporación de Derecho Público de carácter representativo de la profesión de Trabajo Social, amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Entre los fines del Colegio se encuentran además de la ordenación del ejercicio de la profesión y la representación institucional, la colaboración con los poderes públicos y el servicio a la sociedad colaborando en la promoción de la calidad y universalidad de las políticas sociales y defensa de los derechos sociales de la ciudadanía.

A continuación, y como respuesta a la invitación de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad a enviar propuestas y sugerencias para la elaboración de una Estrategia de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid para el periodo 2017-2021, el Colegio ha difundido entre sus más de 4 500 colegiadas/os dicha invitación abierta.

Además, el Colegio quiere destacar/sugerir algunas cuestiones que enumeramos a continuación:

- La puesta en marcha de una Estrategia nos parece siempre una iniciativa positiva.
- Resaltamos también la importancia de haber realizado una Evaluación Final de Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid 2012-2015, así como el apartado que incorpora de “Conclusiones y Propuestas para futuras políticas dirigidas a las personas con discapacidad”.
- La nueva estrategia debería evolucionar hacia un término de discapacidad menos “estigmatizantes” como es el término “diversidad funcional”.
- Nuevos paradigmas que aporta la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de 2006, donde se pasa de un paradigma asistencial a un paradigma de desarrollo de derechos de las personas con diversidad funcional en condiciones de igualdad, respeto y fomento de la autonomía. Todo ello circunscrito a modelos de intervención centrados en la Persona.



- Aunque operativamente es lógico que la elaboración de la Estrategia se sitúe en la Dirección General correspondiente de la Consejería de Políticas Sociales, es fundamental el liderazgo político desde lo público y la implicación de todas las Áreas de gobierno de manera que la inclusión de las personas con diversidad funcional sea una seña de identidad institucional y una apuesta de toda la Comunidad de Madrid.
- Es necesario mantener actualizado registro y un estudio de necesidades de personas con diversidad funcional que pueda permitir de manera continua un análisis, un diagnóstico y propuestas de mejoras.
- Gobernanza: establecer vías de elaboración, seguimiento y evaluación de la estrategia de manera participada por todos los actores implicados con especial representación de las personas con diversidad funcional en primera persona y sus familias.
- Necesidad de inversión y de dotación de más medios humanos, técnicos y materiales.
- Las/os trabajadoras/es sociales estamos presentes tanto en Servicios Sociales de Atención Social Primaria como Especializada, en especial en toda la red de atención a personas con discapacidad. También en el sistema sanitario (atención primaria, salud mental, servicios especializados, ....) y en muchos programas y recursos de la iniciativa social y privada. Esa presencia ayuda a garantizar a las personas la "continuidad" de los procesos de intervención psicosocial por diferentes sistemas y además desde nuestra especialización aportamos la valoración de los factores sociales y del entorno y de información, asesoramiento y acompañamiento social.

#### **Algunas propuestas de actuaciones:**

- Instar y fomentar a nivel estatal un Sistema Único de Información y Registro que garantice los derechos de manera ágil y con un tránsito fácil entre territorios.
- Desarrollo de Comisiones Mixtas de coordinación entre los diversos ámbitos de intervención (dependencia, discapacidad, salud mental, ...).
- Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal fundamentada en la diversidad funcional y en la recuperación personal, incluyendo el respeto a la autonomía y la libertad en tomar las propias decisiones y el respeto a la autodeterminación de las personas.



- Desarrollar medidas que favorezcan los “ajustes razonables”, es decir, medidas que favorezcan las adaptaciones necesarias y pertinentes que contribuyan al desarrollo de la autonomía personal.
- Desarrollo de medidas que favorezcan la Vida Independiente mediante la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- Informar y Visibilizar a la ciudadanía de los servicios públicos y privados a disposición de las personas con diversidad funcional.
- Desarrollo de Sistemas de Información y Gestión que garanticen la transparencia en los procesos de evaluación.
- Reforzar las redes primarias (servicios sociales, sanidad) para favorecer una intervención más integrada, mediante la valoración de la situación social y sanitaria de los profesionales de referencia.
- Desarrollo de Comisiones de Coordinación entre las diferentes administraciones: Estatal, Autonómica y Local. Es fundamental el reconocimiento a la importancia del territorio y de lo comunitario.
- Formar y sensibilizar a los agentes sociales para que los conozcan y respeten la importancia de la protección de datos de especialmente “sensibles” como son los diagnósticos de las personas con diversidad funcional a la hora de buscar empleo.
- Prestar atención a la diversidad funcional relacionada con Enfermedades Raras a fin de que la Administración pueda dar respuesta a sus necesidades.
- Potenciar y reforzar los equipos humanos que faciliten el acceso a los recursos.
- Creación de Comités de Ética Asistencial.
- Búsqueda de nuevos modelos encaminados a la Promoción de Autonomía Personal.
- Fomentar la participación en las estructuras de organización de los servicios y facilitar la autogestión.
- Creación de dispositivos de acompañamiento para las personas que con diversidad funcional precisan apoyo para diferentes tareas básicas de la vida diaria.
- Creación de Centros de Respiro Familiar.
- Mejorar el acceso de los ciudadanos a los productos de apoyo para fomentar la promoción de autonomía personal.
- Inversión en I+D+I en tecnologías que favorezcan la promoción de la autonomía personal.

- Promover y garantizar la participación de las personas con diversidad funcional en la planificación, aplicación y evaluación de políticas dirigidas a garantizar sus derechos.
- La nueva Estrategia de la Comunidad debe suponer la implicación de todos los agentes sociales, políticos e institucionales, para analizar y apostar por una sociedad que no genere exclusión social porque las personas con diversidad funcional no puedan ejercer su ciudadanía de manera plena sino poner los medios necesarios para desarrollar su ejercicio de ciudadanía desde un enfoque de cumplimiento de los Derechos Humanos.

Por todo ello, como Colegio de Trabajo Social, nos ponemos a disposición para la participación en todos los procesos vinculados a esta nueva estrategia.

Madrid, 16 de mayo.



Colegio Oficial Trabajo Social Madrid